

RESOLUCION
Nº 1258/93

EXPEDIENTE Nº 2476/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1480

Buenos Aires, *11 de diciembre* de 1993.-

Visto lo dispuesto por la resolución 1092/93, cuya notificación se ordenara efectuar por cédula y

Considerando:

Que ante el considerable número de magistrados y funcionarios en actividad y en situación de retiro y sus causa-habientes, que han efectuado reclamos, la Ujiería de esta Corte Suprema y la Subdirección de Notificaciones, informan sobre la imposibilidad material de cumplir con las correspondientes notificaciones.

Por ello, consultado el Tribunal en

Acuerdo

RESOLVIO:

1º) Hacer saber a los peticionantes mencionados precedentemente, con citación que se acompañará al próximo recibo de haberes, que deberán concurrir a la Secretaría de Superintendencia Administrativa, para notificarse de la resolución 1092/93.

2º) Regístrese. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



RODOLFO C. BARRA